

**ACTA DE LA 12ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 14 catorce de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro a las 10:00 diez horas, en la Sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente del Presidente del Comité; LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité; LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ, adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación y Vocal Suplente del Comité de Transparencia; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número SICAMM-319/2024, signado por LIC. NADIA XIOMARA MORALES GIL, Encargada del Despacho de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 10 diez de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0141/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de Sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, la Licenciada XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos presentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la Licenciada MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, quien, en suplencia del Presidente de este Comité procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por unanimidad de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio número SICAMM-319/2024, signado por la LIC. NADIA XIOMARA MORALES GIL, Encargada del Despacho de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 10 diez de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0141/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de cuenta y los anexos que se acompañan, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial del dato personal relativo a la **Clave Única de Registro de Población (CURP)**, que obran en los documentos consistentes en **Actas de cierre de los eventos públicos de asignación de plazas/cargos del proceso de promoción a funciones directivas y de supervisión en educación básica, ciclo escolar 2023-2024, de fechas 21 veintinueve de julio de 2023, 23 veintitrés de enero de 2024 y 19 de abril de 2024, los Informes de avance de asignación, correspondientes al Primer, Tercer y Quinto Bimestres, la Lista Ordenada del Proceso y el Reporte del Sistema Abierto y Transparente (SATAP), todos correspondientes al proceso de promoción mencionado;** requerida con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0141/2024 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación del referido dato personal con carácter de confidencial, y por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta y deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3)

Antes de dar paso al último punto, la Licenciada XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Secretaria Técnica de este Comité, manifiesta lo siguiente: *"Aprovecho la oportunidad para poner a consideración de los presentes el análisis de los oficios números CELTG/107/2024, SEGE/DEB/DEF-1050/22-23 y DEP-CAJDEP-726/2024, signados respectivamente por los siguientes servidores públicos: DRA. ORALIA ORELLANA MORENO, Coordinadora Estatal de Libros de Texto Gratuito; MTRO. EDGAR RAMÍREZ FLORES, Jefe del Departamento de Educación Física y PROFRA. FERNANDO ZÚÑIGA SOLÍS, Jefe del Departamento de Educación Primaria; mediante el primero y segundo de ellos, ambas áreas solicitan se confirme la clasificación con carácter de confidencial de la información que obra en los documentos requeridos con motivo de las solicitudes de información identificadas bajo los números de expediente 317/009/2024 de la que derivó el recurso de revisión RR-017/2024-3 y 317/0160/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en cuanto al tercero de los señalados, el área en cuestión solicita se confirme la reserva de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número 317/0158/2024 del índice interno de este sujeto obligado, en razón de actualizarse las causales previstas en el numeral 129 fracciones VII, IX y X de la Ley de la Materia; cabe hacer mención que dichos asuntos si bien no se encuentran dentro del orden del día, puesto que la recepción de los señalados oficios aconteció con posterioridad a la emisión del referido orden, lo cierto es que se presume que su análisis en esta reunión, conllevará a acelerar los procesos de atención de las solicitudes, y dado que se cuenta con los elementos e información necesaria para su análisis correspondiente; someto a consideración del resto de los integrantes del cuerpo colegiado, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, se entre al estudio del tema mencionado".* A dicha propuesta, el resto de los presentes manifiestan su conformidad y determinan entrar al análisis del asunto planteado por la Secretaria Técnica de este Comité.

En referencia a la solicitud formulada mediante oficio **CELTG/107/2024**, una vez analizadas las consideraciones expuestas por la Coordinación Estatal de Libros de Texto Gratuito este Comité por unanimidad de votos y con fundamento en el artículo 52 fracción II, determina procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial del dato personal relativo al **Número de teléfono celular particular**, que obran contenidos en los documentos consistentes en **los 327 trescientos veintisiete acuses de los libros de texto gratuito entregados a las escuelas de nivel preescolar, primaria, secundarias técnicas, secundarias generales y telesecundarias del ciclo escolar 2023-2024**, y que fueron requeridos con motivo de la solicitud registrada bajo el número de expediente **317/009/2024**, del índice de la Unidad de Transparencia y ordenados mediante resolución de fecha 07 siete de mayo del presente año, dictada por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro del recurso de revisión **RR-017/2024-3**. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, y deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4)

Acto seguido, en cuanto al oficio **SEGE/DEB/DEF-1050/22-23**, consistente en la solicitud de clasificación de información confidencial formulada por el Departamento de Educación Física, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a la **Filiación o Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Registro de Población**, que obran contenidos en los documentos consistentes en los oficios con números de folio **1231024493, 2022287577, 1231026168 y DEB-301/2024, de fechas 18 de mayo de 2022, 22 de agosto de 2022, 19 de octubre de 2022 y 01 de febrero de 2024**, expedidos por el Director de Educación Básica y Jefe del Departamento de Educación Física la **Comisión Estatal Mixta de Escalafón**, todos a nombre del servidor público **Ulises Castillo Ocaña**; requeridos con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente **317/0160/2024** del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación del referido dato personal con carácter de confidencial, y por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta y deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 5)

Finalmente, respecto a la solicitud de clasificación de información con carácter de reservada, contenida en el oficio **DEP-CAJDEP-726/2024**, una vez analizadas las circunstancias expuestas por el área administrativa responsable de la información, se estima procedente confirmar la solicitud del **Departamento de Educación Primaria**, para efecto de que se clasifique como reservada la totalidad del expediente aperturado por parte de este Departamento de Educación Primaria, con motivo de la queja presentada el **24 veinticuatro de enero del año 2024 dos mil veinticuatro**, así como todas aquellas actuaciones generadas a la fecha dentro del mismo por parte del área referida, esto en razón de actualizarse los supuestos previstos en las fracciones **VII, IX y X del numeral 129 de la Ley de la Materia**. Acto seguido, por unanimidad de votos se emite el Acuerdo de Reserva correspondiente, al cual por cuestión de turno le corresponde el número **03/2024**, el cual se expide conforme a los requisitos establecidos en el artículo 128 de la Ley de la Materia, glosándose como anexo a la presente acta, y debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 6)

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. – Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad de votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las **10:48 diez horas con cuarenta y ocho minutos del día** de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en cinco tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para la entrega respectiva a los solicitantes. -----


LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia


LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia


LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ
Vocal del Comité de Transparencia


LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia


LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Vocal del Comité de Transparencia

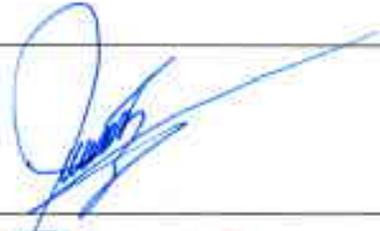


S.E.G.E.
COMITE DE
TRANSPARENCIA

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la **Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día **14 catorce de mayo del año 2024 veinticuatro**.

LISTA DE ASISTENCIA

Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 14 catorce de mayo de 2024.

MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia	
LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA Suplente del Presidente del Comité de Transparencia	
LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia	
LIC. REYNA LETICIA REYES ALONSO Suplente de la Secretaria Técnica del Comité	
LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité de Transparencia	
LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ Vocal Suplente	
LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité de Transparencia	
LIC. MA. GUADALUPE OLVERA ESTRADA Vocal Suplente	
LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia	
LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA Vocal Suplente	

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

Mayo 13, de 2024

MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; y
Presidente del Comité de Transparencia
Presente. -

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 12ª Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 14 catorce de mayo del año actual en punto de las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número SICAMM-319/2024, signedo por la LIC. NADIA XIMARA MORALES GIL, Ejecutada del Despacho de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 10 diez de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0141/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de Sesión

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité

SEGE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS

13 MAYO 2024
FOLIO: 9145

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

Mayo 13, de 2024

LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO
Director de Planeación y Evaluación;
y Vocal del Comité de Transparencia
Presente. -

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 12ª Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 14 catorce de mayo de año actual en punto de las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número SECAMM-310/2024, signado por la LIC. NADIA XIOMARA MORALES GIL, Encargada del Despacho de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 10 diez de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0141/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 139 de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no es de mi incumbencia señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente



S.E.G.E.

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité

L.XMGR/ta

SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

RECIBIDO
13 MAYO 2024
PRIMA: [Firma]
ANEXOS: [Firma]
TOTAL DE FOLIOS: 1
NOVA: 950
FOLIO: 2113

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

Mayo 13, de 2024

LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Secretario Particular del Despacho del Titular; y
Vocal del Comité de Transparencia
Presente

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 12ª Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 14 catorce de mayo del año actual en punto de las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día
- III. Análisis del oficio número SICAMM-319/2024, signado por la LIC. NADIA XIOMARA MORALES GIL, Encargada del Despacho de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 10 diez de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 31780141/2024 del oficio de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 32 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de Sesión.

Por otra parte, se permite señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes

Atentamente



LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
Secretaria Técnica del Comité



2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"